

B) Disposiciones y Actos

Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo

- 261** *Resolución de 31 de enero de 2019 de la Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo por la que se ordena la publicación de la relación de subvenciones concedidas y justificadas de acuerdo con la convocatoria de subvenciones para la modernización de los mercados municipales y galerías de alimentación, correspondiente al año 2017, de proyectos plurianuales, ejercicio 2018.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y del artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento, se publica la relación de la anualidad 2018 de las subvenciones concedidas y justificadas de proyectos plurianuales de la convocatoria de subvenciones para la modernización y dinamización de los mercados municipales y galerías de alimentación, aprobada por Decreto de 29 de mayo de 2017 de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

Las ayudas corresponden al crédito consignado en la aplicación presupuestaria 001/027/431.40/789.01, "Otras transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro" del Presupuesto para el Ayuntamiento de Madrid para el año 2018.

Estas ayudas son las que se determinan en el Anexo que se acompaña.

Madrid, a 31 de enero de 2019.- La Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, Francisca Naharro Sereno.

RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y JUSTIFICADAS DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA MODERNIZACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y GALERÍAS DE ALIMENTACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, PROYECTOS PLURIANUALES, EJERCICIO 2018

ANEXO

SUBVENCIONES PLURIANUALES CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 001/027/43140/78901 "Otras transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro"

NIF	BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE CONCEDIDO (euros)	IMPORTE JUSTIFICADO (euros)
V-78083672	Asociación de Comerciantes del Centro Comercial de Barrio Tetuán	Reforma, consolidación estructural y reestructuración comercial del mercado	700.000,00	537.125,42

Las subvenciones quedarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones del beneficiario establecidas en la convocatoria de subvenciones para la modernización y dinamización de los mercados municipales y galerías de alimentación para el año 2017, aprobada por Decreto de 29 de mayo de 2017 de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, y en la Ordenanza de bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos aprobada definitivamente por Acuerdo Plenario de 30 de octubre de 2013.